

## CONTENIDO

	Pág.
Garantía Cummins Automotriz.....	1
Garantía Básica.....	1
Responsabilidades de Cummins.....	2
Responsabilidades del Propietario.....	2
Garantía Extendida en Componentes Mayores (Motores M, N, ISL, ISM, ISX, Signature 600).....	4
Limitaciones.....	4
Serie M, N, ISL, ISM, ISX y Signature 600.....	6
Rango Medio.....	13
Autobuses.....	15
Vehículos Recreacionales.....	17
Garantía de Motores ReCon B3.9/B5.9/ISB/C8.3/ISC/ISL.....	19
Garantía de Motores ReCon L10/M11/ISM/N/N14/VT903.....	21
Garantía de Partes Nuevas Serie A, B y C.....	23
Garantía de Partes Nuevas Series N, L, M, ISM, ISX y Signatura 600.....	24
Garantía de Componentes ReCon	27

## **GARANTIA CUMMINS AUTOMOTRIZ**

### **PRODUCTOS GARANTIZADOS**

#### **GARANTIA DE MOTORES NUEVOS**

Esta garantía se aplica a motores fabricados y comercializados por Cummins, que sean entregados al primer usuario a partir del 16 de Abril de 1996 y utilizados en aplicaciones automotrices, que operen en México según se especifica a continuación.

**Nota: Verifique en las siguientes páginas la cobertura que se aplica al modelo de motor y la aplicación específica de su unidad.**

#### **COBERTURA**

##### **GARANTIA BASICA**

Esta garantía cubre cualquier falla del Motor que resulte bajo uso y servicio normal de defectos en material o mano de obra (Falla garantizable). Esta cobertura comienza con la venta al primer dueño o usuario y continúa por los años, millas, kilómetros u horas que se especifican para cada modelo de motor.

**Cummins S. de RL de CV** por conducto de los Distribuidores Regionales, Sucursales o Talleres de Servicio Autorizado efectuará los análisis técnicos del motor procedencia de la reclamación.

## RESPONSABILIDADES DE CUMMINS

Cummins pagará por las partes y la mano de obra necesaria para reparar el daño del motor que resulte de una falla garantizable. Todos los costos de mano de obra serán pagados de acuerdo con las guías publicadas de tiempos estándar de reparación de Cummins (SRT).

Cummins pagará por el aceite lubricante, el anticongelante, elementos de filtro, de acuerdo a la presencia de alguna falla garantizable en el motor responsabilidad de Cummins, la cuál pueda contaminar a estos fluidos.

Cummins pagará los gastos a los técnicos para viajar a y desde el lugar donde se encuentre el vehículo, incluyendo alimentos, kilometraje y alojamiento en base a la política de pagos de Cummins, cuando la reparación sea realizada en el sitio de la falla.

## RESPONSABILIDADES DEL PROPIETARIO

El propietario es responsable por la operación y mantenimiento del Motor tal como está especificado en los Manuales de Operación y Mantenimiento Cummins. El propietario es responsable también de proporcionar evidencia de que todos los mantenimientos recomendados han sido realizados.

Antes de la terminación de la garantía aplicable, El Propietario debe notificar a un distribuidor Autorizado Cummins, de cualquier falla garantizable y tener el producto disponible para su reparación, así como **presentar al taller que realiza la reparación los documentos que comprueben la fecha de inicio de garantía de la unidad (Factura/Carta Factura)**, de lo contrario se tomara la fecha de embarque del motor más un mes, como fecha de inicio de garantía.

El propietario es responsable por el costo del aceite lubricante, el anticongelante, elementos de filtro y otros artículos de mantenimiento suministrados durante las reparaciones NO garantizables.

También es responsabilidad del propietario mantener el odómetro/cronómetro en funcionamiento, de lo contrario, para efectos de garantía se estimarán 19,312 km. recorridos o, 400 hrs. operadas por mes.

El propietario es responsable por sus gastos de comunicación, alimentación, alojamiento y costos similares incurridos como resultado de una falla garantizable.

El propietario es responsable por reparaciones que no pertenezcan al Motor, "gastos de tiempo muerto" (inhabilitado), daño a la carga, multas, todos los impuestos aplicables, todos los costos de negocio y otras pérdidas resultantes de una falla garantizable.

## DURANTE LA GARANTIA EXTENDIDA EN COMPONENTES MAYORES (APLICAN SOLO MOTORES M11, N14, ISL, ISM, ISX, Y SIGNATURE 600)

Cuando Cummins elija reparar una parte con cobertura extendida, en lugar de reemplazarla, el propietario no es responsable por la mano de obra necesaria para reparar esta parte con cobertura extendida.

En caso de la falla de un componente en garantía extendida, Cummins es responsable del costo de los componentes que sean requeridos para la reparación en base a los límites en daños progresivos.

Cummins es responsable por el costo del aceite lubricante, anticongelante, elementos de filtro y cualquier otro artículo de mantenimiento reemplazado durante una reparación debido a contaminación causada por una falla garantizable de un componente con garantía extendida.

## **LIMITACIONES**

Cummins no es responsable por fallas o daño resultado de lo que Cummins determine como abuso o negligencia incluyendo la operación sin lubricante o refrigerante adecuado, sobredosificación de combustible, sobrevelocidad, falta de mantenimiento de los sistemas de lubricación, enfriamiento o admisión; prácticas inadecuadas de almacenaje, arranque, calentamiento, asentamiento o paro; **modificaciones no autorizadas al Motor. Cummins tampoco es responsable por fallas causadas por combustible inadecuado o agua, suciedad u otros contaminantes en el combustible.**

**Verifique en las siguientes páginas las limitaciones que se aplican para cada modelo de motor y su aplicación específica.**

Ejemplos de accesorios a los cuales ésta garantía no se aplica son: compresores de aire acondicionado, embragues, depuradores de aire, ventiladores, filtros, transmisiones y convertidores de torque.

Antes de una reclamación por consumo excesivo de aceite el propietario deberá presentar la documentación adecuada en la cual compruebe que éste consumo excede los estándares de consumo de aceite publicados por Cummins.

Las partes empleadas para reparar una Falla Garantizable pueden ser partes nuevas Cummins o partes ReCon. Cummins no es responsable por fallas resultantes del uso de partes no aprobadas por Cummins.

Una parte nueva Cummins o una parte reconstruida ReCon usada para reparar una Falla Garantizable asume la identidad de la parte reemplazada y continuará bajo la garantía.

**CUMMINS NO CUBRE POR GARANTIA EL DESGASTE DE PARTES Y COMPONENTES CUMMINS.**

**CUMMINS NO ES RESPONSABLE POR DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENCIALES.**

**ESTA GARANTIA ES LA UNICA GARANTIA OTORGADA POR CUMMINS CON RESPECTO A ESTOS MOTORES, CUMMINS NO OTORGA OTRA GARANTIA, EXPRESA, IMPLICITA, DE VENTA O CONFORMIDAD PARA UN PROPOSITO PARTICULAR.**

Para mantenerlo a usted en el mejor desempeño, Cummins lo respalda con la garantía más extensa en el mercado, con un servicio profesional y partes disponibles en la mejor y más grande red de **Distribuidores Regionales y Dealer's Autorizados** en México, Estados Unidos y Canadá.

Nosotros estamos dedicados a entregarle a usted la Potencia para hacer de su empresa la mejor.

## **SERIES M, N, ISM, ISX y SIGATURE 600 AUTOMOTRIZ**

Esta garantía aplica a los motores nuevos serie M, ISM, N, ISX y Signature 600 que son usados en aplicaciones automotrices.

**Fecha de efectividad de  
ésta cobertura (\*)**

**Fecha de cancelación  
de ésta cobertura**

Abril 16, 1996

Activa

(\*) Esta cobertura aplica a motores con inicio de garantía a partir de ésta fecha o posterior.

## COBERTURA

La garantía básica del motor cubre cualquier falla del motor que resulte, bajo uso en servicio normal de defectos de material o mano de obra (falla garantizable). Esta cobertura comienza con la venta del motor al primer dueño-usuario y termina según lo especificado en el siguiente cuadro.

La **Fecha de inicio de garantía** es la fecha de entrega al primer usuario.

GARANTIA BASICA DE MOTOR	
Cobertura *	¿Qué está cubierto?
2 años, 250,000 millas 402,336 kilómetros, o 6,250 horas	Motor básico Mano de obra Viaje Otros Reclamables
* Cualquiera de los eventos que ocurra primero después de la fecha de inicio de garantía.	
GARANTIA EXTENDIDA EN COMPONENTES MAYORES	
Cobertura *	¿Qué está cubierto?
5 años, (2 años básica + 3 años extendida) 500,000 millas 804,672 kilómetros o 12,500 horas	Partes registradas Mano de obra Otros Reclamables
* La cobertura empieza con la expiración de la garantía básica y termina en el tiempo, millas, kilómetros u horas indicadas, cualquiera de los eventos que ocurra primero, después de la fecha de inicio de garantía.	

## LIMITACIONES

Durante la garantía básica del motor, los viajes o servicios de grúa son cubiertos cuando el vehículo está inhabilitado por el resultado de una falla garantizable.

**Fallas en inyectores** son cubiertas por 2 años, 201,169 kilómetros (125,000 millas) o 3,125 horas.

**Fallas en bandas y mangueras** suministradas por Cummins son cubiertas por el primer año de garantía o por la duración de la cobertura de la parte, cualquiera de los dos eventos que ocurra primero.

Fallas que resulten en **excesivo consumo de aceite** son cubiertas únicamente durante el período de la garantía básica.

Para unidades de basura, revolvedoras, arrastre o servicio forestal, las horas o km. deberán de estar listadas en el reclamo, cuando el vehículo contenga un odómetro.

**Los accesorios No-Cummins** no son cubiertos por ésta garantía.

### Motores Fecha de Inicio Anterior a 01-DIC-2003

Series L, M, N, ISX y Signature 600 Automotriz - Lista de componentes mayores con garantía extendida		
Familia de motor		
Partes registradas Partes asociadas	Serie L,M	Serie N,ISX
Fundición Block de cilindros	x	x
Tapas de Bancada	x	x
Tornillos de Bancada	x	x
Pernos locos o sueltos	x	
Forja de Cigüeñal	x	x
Forja de Bielas y tapas de biela	x	x
Tornillos de biela	x	x

Tuerca de tornillos de biela		x
Forja de Arbol de levas	x	x
<b>Series L, M, N, ISX y Signature 600 Automotriz - Lista de componentes mayores con garantía extendida</b>		
<b>Familia de motor</b>		
<b>Partes registradas</b>	<b>Serie L,M</b>	<b>Serie N,ISX</b>
<b>Partes asociadas</b>		
Fundición de múltiple de admisión		x
Carcaza de Postenfriador		x
Cubierta de Postenfriador		x
Postenfriador (BC IV)	x	x
Ensamble de seguidores de levas	x	x
Palanca del inyector y válvula o Balancín	x	x
Socket	x	x
Perno de rodillo	x	x
Rodillo	x	x
Flecha	x	x
Perno localizador	x	x
Soporte	x	
Carcaza de seguidores de levas	x	X
Ensamble de balancines		
Carcaza / soporte	x	x
Fundición de cabeza de cilindros	x	x
Tornillo de cabezas de cilindros	x	x
Cubierta de engranes /cabeza/placa	x	x
Tren de engranes		
Engrane de cigüeñal	x	x
Engrane de árbol de levas	x	x
Engrane libre de árbol de levas	x	
Engrane de mando de accesorios	x	x
Engrane accionamiento bomba de Agua		
Engrane libre de bomba de agua	x	
Engrane de accionamiento de bomba de Aceite	x	
	x	x

Carcaza de freno C		x
--------------------	--	---

**Motores Fecha de Inicio Posterior a 01-DIC-2003**

<b>Lista Componentes Mayores con Garantía Extendida</b>				
<b>Sistema</b>	<b>Componente</b>	<b>ISX</b>	<b>ISM</b>	<b>N14</b>
Arbol de Levas	Leva de Inyector		X	X
Arbol de Levas	Leva de Válvula		X	X
Arbol de Levas	Ranura Arbol de Levas		X	X
Arbol de Levas	Nariz		X	X
Arbol de Levas	Engrane		X	X
Arbol Inyectores	Leva de Inyector	X		
Arbol Inyectores	Arbol	X		
Arbol Inyectores	Engrane	X		
Block de Cilindros	Tornillo de Bancada	X	X	X
Block de Cilindros	Fundición	X	X	X
Block de Cilindros	Alojamiento Camisa/Anillo (Tope Medio)	X	X	X
Block de Cilindros	Tapa de Bancada	X	X	X
Block de Cilindros	Alojamiento Camisa/Anillo (Tope Superior)	X	X	X
Block de Cilindros	Engrane Loco del Mando de Accesorios		X	
Block de Cilindros	Engrane Loco Arbol de Levas		X	
Block de Cilindros	Engrane loco Bomba de Agua		X	
Bielas	Tornillo	X	X	X
Bielas	Guía	X	X	X
Bielas	Tapa	X	X	X
Bielas	Forja	X	X	X
Bielas	Arandela		X	X
Cigüeñal	Forja	X	X	X
Cigüeñal	Engrane	X	X	X
Arbol de Válvulas	Leva	X		
Arbol de Válvulas	Engrane de Arbol	X		
Cabeza Cilindros	Fundición	X	X	X
Cabeza Cilindros	Tornillos	X	X	X

<b>Lista Componentes Mayores con Garantía Extendida</b>				
<b>Sistema</b>	<b>Componente</b>	<b>ISX</b>	<b>ISM</b>	<b>N14</b>
Mando Accesorios	Engrane		X	X
Sistema Admisión	Cubierta Postenfriador			X
Sistema Admisión	Carcasa Postenfriador			X
Sistema Admisión	Múltiple de Admisión		X	X
Bomba de Agua	Engrane de Mando		X	
Bomba de Aceite	Engrane de Mando	X	X	X
Ensamble Balancín	Carcasa		X	X
Ensamble Balancín	Perno de Rodillo	X		
Ensamble Balancín	Rodillo	X		
Ensamble Seguidor de Levas	Buje Balancín			X
Ensamble Seguidor de Levas	Guía			X
Ensamble Seguidor de Levas	Carcasa			X
Ensamble Seguidor de Levas	Balancín Inyector		X	X
Ensamble Seguidor de Levas	Guía		X	X
Ensamble Seguidor de Levas	Tornillo de Ajuste			X
Ensamble Seguidor de Levas	Balancín de Válvula		X	X
Ensamble Seguidor de Levas	Perno de Rodillo		X	X
Ensamble Seguidor de Levas	Rodillo		X	X
Ensamble Seguidor de Levas	Flecha		X	X
Ensamble Seguidor de Levas	Casquillo		X	X
Ensamble Seguidor de Levas	Soporte		X	X
<b>Lista de Componentes Mayores con Garantía Extendida</b>				
<b>Sistema</b>	<b>Componente</b>	<b>ISX</b>	<b>ISM</b>	<b>N14</b>
Frenos no C	Carcasa de Freno		X	X
Freno Cummins	Carcasa de Freno			X
Compresor Aire	Engrane	X		

La cobertura extendida comienza con la expiración de la cobertura básica del motor y termina después de tres años (2 años garantía básica más 3 años de garantía extendida) o 804, 676 kilómetros o 12,500 horas de operación, cualquiera de los tres eventos, el que ocurra primero, desde la fecha de entrega al primer usuario.

Esta garantía por componente mayor no cubre fallas en bujes y metales como falla principal.

## **RANGO MEDIO**

Esta garantía aplica a los motores nuevos B3.9, B5.9, B Gas Plus, B5.9G, BLPG Plus, B Gas, ISB, C8.3, C Gas Plus, ISC e ISL en aplicación automotriz.

**Fecha de efectividad de ésta cobertura (\*)**

**Fecha de cancelación de ésta cobertura**

Enero 1, 2003

Activa

(\*) Esta cobertura aplica a motores con inicio de garantía a partir de ésta fecha o posterior.

## **COBERTURA**

La **Fecha de inicio de garantía** es la fecha de entrega al primer usuario.

GARANTIA BASICA DEL MOTOR		
Motor	Cobertura *	¿Qué está cubierto?
4 Cilindros Serie B	2 años 50,000 millas 80,468 kilómetros	Motor Básico Mano de Obra Viaje Otros Reclamables
6 Cilindros Serie B	2 años Kilómetros Ilimitados	
Serie C hasta 225HP	2 años Kilómetros Ilimitados	
Serie C arriba 226HP	2 años 100,000 millas 160,935 Kilómetros	
GARANTIA BASICA DEL MOTOR		
Motor	Cobertura *	¿Qué está cubierto?
Serie C Gas Plus	2 años 100,000 millas 160,935 kilómetros	Motor Básico Mano de Obra Viaje Otros Reclamables
ISC	2 años 250,000 millas 402,338 kilómetros	
ISL	2 años 250,000 millas 402,336 kilómetros	
* Cualquiera de los eventos que ocurra primero, después de la fecha de inicio de garantía.		

## LIMITACIONES

Cuando un vehículo es inhabilitado por una Falla garantizable, los viajes y servicios de grúa son cubiertos por el primer año

desde la fecha de entrega, o por la duración de la garantía, cualquiera de los eventos que ocurra primero.

Fallas en bandas y mangueras suministradas por Cummins son cubiertas por el primer año de garantía o por la duración de la cobertura, cualquiera de los eventos que ocurra primero.

Fallas que resulten por **consumo excesivo de aceite** son cubiertas por la duración de la cobertura, 250,000 millas o 402,336 kilómetros o 6,250 horas, cualquiera de los eventos que ocurra primero.

**Los accesorios No-Cummins** no son cubiertos por ésta garantía.

## AUTOBUSES

**(Todas las categorías, todos los motores)**

Esta garantía aplica para motores nuevos **diesel, LPG, gas natural líquido o comprimido** que son usados en autobuses en todas sus categorías.

**Fecha de efectividad de ésta cobertura (\*)**

**Fecha de cancelación de ésta cobertura**

Enero 1, 1999

Activa

(\*) Esta cobertura aplica a motores con inicio de garantía a partir de ésta fecha o posterior.

## COBERTURA

La **Fecha de inicio de garantía** es la fecha de entrega al primer usuario.

GARANTIA BASICA DEL MOTOR	
Cobertura *	¿Qué está cubierto?
2 años,	Motor Básico



Kilometraje Ilimitado	Mano de Obra Viaje Otros Reclamables
* Cualquiera de los eventos que ocurra primero, después de la fecha de inicio de garantía.	

Esta Garantía incluye Sistema de Ignición, Gobernador/Controlador, Regulador Secundario (Baja Presión), y convertidor catalítico cuando son proveídos por Cummins.

GARANTIA EXTENDIDA EN COMPONENTES MAYORES *	
Cobertura **	¿Qué está cubierto?
3 años, (2 años básica + 1 año extendida) 10,800 horas, 300,000 millas o 482,805 Kilómetros	Partes registradas solamente: Block de cilindros Forja de Bielas Cigüeñal Arbol de levas Fan Clutch Cummins
* Aplica a todas las series excepto B e ISB	
** La cobertura empieza con la expiración de la garantía básica y termina en el tiempo, millas, kilómetros u horas, listadas, cualquiera de los eventos que ocurra primero desde la fecha de inicio de garantía.	

## LIMITACIONES

Durante la Garantía Extendida de Componentes **Mayores, Mano de Obra, Viaje y Otros Reclamables no están cubiertos.**

**Fallas en bandas y mangueras** suministradas por Cummins son cubiertas por el primer año de garantía.

Fallas que resulten en **excesivo consumo de aceite por motores serie B** son cubiertas por la duración de la cobertura, 100,000 millas o 160,935 kilómetros o 7,000 horas, cualquiera de los eventos que ocurra primero.

**Los accesorios No-Cummins** no están cubiertos por esta garantía.

## VEHICULOS RECREACIONALES (Recreational Vehicles\*\*)

Esta garantía aplica a motores nuevos **diesel** de las series, B5.9 y C8.3 que son usados en aplicaciones recreacionales.

Fecha de efectividad de ésta cobertura (*)	Fecha de cancelación de ésta cobertura
Marzo 15, 1998	Activa

(\*) Esta cobertura aplica a motores con inicio de garantía a partir de ésta fecha o posterior.

## COBERTURA

La **Fecha de inicio de garantía** es la fecha de entrega al primer usuario.

GARANTIA BASICA DE MOTOR	
Cobertura *	¿Qué está cubierto?
7 años, 150,000 millas, o 241,400 kilómetros	Motor Básico Mano de Obra Viaje Otros Reclamables
* Cualquiera que ocurra primero, después de inicio de garantía.	

## LIMITACIONES

Cuando un vehículo es inhabilitado por una falla garantizable, **los viajes o servicios de grúa** son cubiertos por el primer año desde la fecha de entrega, o por la duración de la garantía, cualquiera que ocurra primero.

**Fallas en bandas y mangueras** suministradas por Cummins son cubiertas por le primer año de garantía o la duración de la cobertura, cualquiera que ocurra primero.

Fallas que resulten en **consumo excesivo de aceite o motores serie B** son cubiertas por la duración de la cobertura, 7 años, 150,000 millas o 241,400 cualquiera que ocurra primero.

**Los accesorios No-Cummins** no están cubiertos por ésta garantía.

(\*\*) Para esta garantía un vehículo "recreacional" se define como una "casa rodante" o motorhome clase A, que es un una unidad vehicular montada sobre un chasis autopropulsado, diseñado o alterado para proveer hospedaje temporal con fines de viaje/turismo.

## GARANTIA DE MOTORES RECON B3.9/B5.9/ISB/C8.3/ISC/ISL

La garantía definida a continuación aplica a motores originales manufacturados o distribuidos por Cummins Engine Company, Inc. ("Cummins") los cuales son remanufacturados por Diesel ReCon (División de Cummins) y comercializados por Cummins

**Fecha de efectividad de**

**Fecha de cancelación**

**ésta cobertura (\*)**

Agosto 1, 1998

**de ésta cobertura**

Activa

## COBERTURA BASICA DEL MOTOR

Garantía de Motor ReCon				
Aplicación del motor	Cobertura *			¿Qué está cubierto? **
	Tiempo (Meses)	Millas o Km.	Horas Operación	
4B Automotriz	24	50,000 Mi o 80,468 Km.	N/A	Partes Mano de Obra Otros
6B Automotriz	24	100,000 Mi o 160,935 Km.	N/A	
ISC, ISL, Serie C hasta 225HP	24	Kilometraje Ilimitado	N/A	
ISC, ISL, Serie C arriba de 226HP	24	100,000 Mi o 160,935 Km.	N/A	
Industriales B3.9, B5.9, ISC, ISL, C8.3	24	N/A	2,000**	
* Cualquiera que ocurra primero, desde la fecha de entrega del motor ReCon al primer comprador.				
** Si el límite de 2,000 horas es excedido durante el primer año, la cobertura continúa hasta el final del primer año.				

## LIMITACIONES

Viaje y/o Grúa no está cubierto por esta Garantía.

Componentes no cubiertos por la garantía ReCon son marchas, generadores, maza de ventilador, tensores de

banda, bandas, bombas hidráulicas, bombas de succión, poleas de accesorios, montaje de motor y otros artículos “accesorios” **no están cubiertas por esta garantía.**

Fallas que resulten en un excesivo consumo de aceite deberán ser acompañadas con la documentación adecuada que muestre que el consumo excede los estándares publicados por Cummins y que el Aceite Lubricante que esta siendo usado cumple con las especificaciones Cummins.

## GARANTIA DE MOTORES RECON L10/M11/ISM/N/N14/VT903

La garantía definida a continuación aplica a motores originales manufacturados o distribuidos por Cummins Engine Company, Inc. (“Cummins”) los cuales son remanufacturados por Diesel ReCon (División de Cummins) y comercializados por Cummins

**Fecha de efectividad de ésta cobertura (\*)**

**Fecha de cancelación de ésta cobertura**

Agosto 1, 1998

Activa

### COBERTURA BASICA DEL MOTOR

Garantía de Motor ReCon				
Aplicación del motor	Cobertura *			¿Qué está cubierto? **
	Tiempo (Meses)	Millas o Km.	Horas Operación	
Automotriz	12	100,000 Mi o 160,935 Km.	N/A	Partes Mano de Obra Otros Viaje***
Industrial	24	N/A	2,000**	
* Cualquiera que ocurra primero, desde la fecha de entrega del motor ReCon al primer comprador.				
** Si el límite de 2,000 horas es excedido durante el primer año, la cobertura continúa hasta el final del primer año.				

\*\*\* Viaje en Aplicaciones Industriales está cubierto durante el periodo de Garantía

### GARANTIA EXTENDIDA EN COMPONENTES MAYORES

Garantía extendida en componentes mayores	
Cobertura *	¿Qué está cubierto? **
3 años (2 años Básica + 1 extendida) 5,000 horas	Partes Registradas: Block de Cilindros Cigüeñal Arbol de Levas Bielas
* La cobertura empieza con la expiración de la garantía básica ReCon y termina después de un año más, o cualquiera de los eventos que ocurran primero después de la fecha de inicio de Garantía ReCon.	
** ReCon paga por daños progresivos solamente en los componentes mayores. Cualquier otro gasto, incluyendo mano de obra son responsabilidad del propietario.	

### LIMITACIONES

Marchas, Generadores, Alternadores, Volantes, Carcasas de Volante, Mazas de Ventilador y otras partes similares **no están cubiertas** por esta Garantía.

Fallas resultantes en Consumo Excesivo de Aceite deberán estar acompañadas con la documentación adecuada que muestre que el consumo excede los estándares publicados por Cummins y que el aceite lubricante usado cumple con las especificaciones de Cummins.

### GARANTIA DE PARTES NUEVAS

La garantía de partes nuevas cubre las fallas de partes nuevas que resulten por defecto de material Cummins o defecto de mano de obra, durante el uso normal de servicio.

La garantía de partes nuevas no aplica a fallas causadas por abuso, negligencia o mala reparación de un taller.

Cuando la reparación sea realizada por el usuario, este deberá presentar un diagnóstico detallado basado en los manuales de Reparación y Diagnóstico emitidos por Cummins, así como la factura de compra de dicha parte.

### PARTES NUEVAS (para Motores Series A, B, Y C)

COBERTURA	¿Qué está cubierto?
6 meses Kilometraje Ilimitado	Partes Mano de Obra

### LIMITACIONES

El viaje no es cubierto por ésta garantía  
Los accesorios No-Cummins no están cubiertos por ésta garantía.

### PARTES NUEVAS (Series N, L y M, ISL, ISM ISX y Signature 600)

GARANTIA BASICA		
Producto	Cobertura *	¿Que está cubierto?
•Kit de cilindros Dual Ni Trittech Plus**	3 años 300,000 millas	

(Sólo Kit completo) •Todos los 91 y más recientes Kits de cilindros N14**Kits comprados después del 14 de Agosto de 1995	482,700 Km. 10,800 Horas	Partes Mano de Obra Viaje ** Otros Reclamables
•Kit de cilindros Trittech Plus con inserto de Niquel Sencillo** (Sólo Kit completo)	2 años, 200,000 millas 321,870 Km, 7,200 horas	
Todas las partes Excepto los motores de las series A,B y C	1 año, 100,000 millas 160,935 Km. 3,600 horas	
* Cualquiera de los eventos que ocurra primero, después de la fecha de inicio de garantía.		
*** Cuando las partes son instaladas en motores No- Automotrices, Cummins pagará razonablemente los gastos por viajes en el lugar donde se encuentre el motor, o la reparación en el muelle en el caso de motores marinos.		

### GARANTIA EXTENDIDA EN COMPONENTES MAYORES

Cobertura *	¿Que está cubierto?
3 años 300,000 millas 482,805 kilómetros 10,800 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>●Block de Cilindros, incluyendo:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapas de bancada</li> <li>- Tornillos de bancada</li> <li>- Tornillos laterales</li> <li>- Pernos sueltos o locos</li> </ul> </li> <li>●Bielas, incluyendo:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapas</li> <li>- Tornillos</li> <li>- Tuercas</li> </ul> </li> <li>● Forja de cigüeñal</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Forja de árbol de levas **</li> <li>● Fan Clutch Cummins***</li> </ul>
* Cualquiera de los eventos que ocurra primero, después de la expiración de la garantía básica de la parte.	
** Puede ser los árboles de levas NT sin brida y pueden tener seguidores de tipo corona.	
*** Aplica a Fan Clutches Cummins vendidos después de Julio 1o. de 1991	

## LIMITACIONES

Los accesorios No Cummins no están cubiertos por ésta garantía.

La garantía extendida en componentes mayores cubre los componentes con falla y los daños progresivos de componentes mayores solamente.

La mano de obra y material para reparar el componente mayor con falla, está cubierta si no es mayor el costo al componente. Los costos de mano de obra para acceder a la parte fallada no están cubiertos.

## GARANTIA DE COMPONENTES RECON®

Aplica a partes ReCon. Originales manufactureras o distribuidas por Cummins Engine Company, Inc. ("Cummins") los cuales son remanufacturados o distribuidos por Diesel ReCon.

Garantía Componentes ReCon						
Componentes	Cobertura*			¿Que está cubierto ?**		
	Tiempo (Meses)	Km. o millas	Horas de operación	MO	Daño Progresivo **	Otros Reclamables ***
Eléctricos (Interruptores, Solenoides, Marchas y Alternadores)	12	Sin Limite	Sin Limite	X		
Componentes de motores serie B y C (excepto bombas de combustible e inyectores)	6	Sin Limite	Sin Limite	X	X	X
Bombas de Agua con los siguientes N/P:	24	200,000 Mi	7,200	X	X	X

- AR45184RX - AR45184-1RX - AR45090RX - AR45090-1RX - 3045943RX - 3801708RX - 3801715RX - 3801788RX - 3803138RX - 3803605RX		321,870 Km.				
Cabezas de cilindro Premion Gold NH 5.1/2 con los N/P siguientes: - 3652600RX - 3652807RX - 3652808RX - 3675504RX - 3675505RX - 3675506RX						
Inyectores y Bombas de las series B y C	12	Sin Limite	Sin Limite	X	X	
Inyectores PX	24	125,000 Mi 201,170 Km.	3,600	X	X	X
Garantía Componentes ReCon						
Componentes	Cobertura*			¿Que está cubierto ?**		
Todos los componentes excepto componentes eléctricos y componentes de las series B Y C	12	100,000 M 160,935 Km	3,600	X	X	X
* Lo que Ocurra Primero a partir de la fecha de inicio de garantía						
** De acuerdo a los limites en daños progresivos, determinados por Cummins. Consultar con su Distribuidor Autorizado Cummins más cercano.						
*** Cuando no se puede volver a utilizar debido a una falla garantizable.						

Cuando la reparación sea realizada por el usuario, este deberá presentar un diagnóstico detallado basado en los manuales de Reparación y Diagnóstico emitidos por Cummins, así como la factura de compra de dicha parte.

Para mantenerlo a usted en el mejor desempeño, Cummins lo respalda con la garantía más extensa en el mercado, con un servicio profesional y partes disponibles en la mejor y más grande red de **Distribuidores Regionales y Dealer's Autorizados** en México, Estados Unidos y Canadá.

Nosotros estamos dedicados a entregarle a usted la Potencia para hacer de su empresa la mejor.

En Cummins ponemos a su servicio nuestros Números Telefónicos **Cummins Directo 01 800 48 01800** con servicio 24/365, con el cual puede tener contacto directo con el personal del área de Servicio y Atención al Cliente, para obtener información o respuestas específicas de nuestros productos y servicios.

Si usted se encuentra en U.S.A. o Canadá sólo marque **1-800 DIESELS (1-800-343-7357)**.

**Cummins, S. de R. L. DE C. V.**  
**México**